

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO DE GABINETE

*Número:* 342

*Referencia:*

*Año:* 1970

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 21-10-1970

*Título:* AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO PARA CONTRATAR UN SOBREGIRO HASTA PORLA SUMA DE B/.50,000. CON EL BANCO NACIONAL DE PANAMA.

*Dictada por:* JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

*Gaceta Oficial:* 16722

*Publicada el:* 29-10-1970

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Banco Nacional, Bancos e instituciones finacieras

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.353

*Rollo:* 30

*Posición:* 1842

**CONCEDENSE UNAS AUTORIZACIONES**

**DECRETO DE GABINETE NUMERO 341**  
(DE 21 DE OCTUBRE DE 1970)  
por el cual se concede una autorización al Director Técnico de la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad.

*La Junta Provisional de Gobierno,*

DECRETA:

Artículo Primero: Autorízase al Director Técnico de la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad, para que conceda un préstamo hasta por la suma de cincuenta mil balboas (B/. 50,000.00) al Instituto de Vivienda y Urbanismo (I.V.U.) a un interés anual de tres por ciento (3%) y con un término de diez (10) años, para la ejecución de un programa de vivienda en la Comunidad de San Isidro del Distrito Especial de San Miguelito.

Artículo Segundo: Facúltase al Director Técnico de la Dirección General para el Desarrollo de la Comunidad, para que celebre el Contrato respectivo y firme todos los documentos necesarios.

Artículo Tercero: Este Decreto de Gabinete entrará a regir a partir del 21 de octubre de mil novecientos setenta (1970).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 21 días del mes de octubre de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Encargado.

Licdo. ARTURO SUCRE P

El Ministro de Gobierno y Justicia,  
ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones  
Exteriores, Encargado,  
JUVENAL CASTRELLON

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
GABRIEL CASTRO S.

El Ministro de Educación,  
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras Públicas,  
MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Comercio  
e Industrias,  
Encargado,  
GERARDO GONZALEZ.

El Ministro de Agricultura  
y Ganadería,  
CARLOS E. LANDAU.

El Ministro de Salud,  
JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social,  
Encargado,  
JOSE DE LA ROSA CASTILLO.

El Ministro de la Presidencia,  
Encargado,  
JULIO E. HARRIS

**DECRETO DE GABINETE NUMERO 342**  
(DE 21 DE OCTUBRE DE 1970)

por el cual se concede una autorización para contratar un sobregiro con el Banco Nacional de Panamá.

*La Junta Provisional de Gobierno,*

DECRETA:

Artículo Primero: Autorízase al Municipio de San Miguelito para contratar sobregiro hasta por la suma de cincuenta mil balboas (B/. 50,000.00) con el Banco Nacional de Panamá, con el plazo y en las mejores condiciones que ambos organismos del Estado acuerden.

Artículo Segundo: El producto del sobregiro a que se refiere el artículo anterior será destinado a los gastos de operación indispensables del Distrito de San Miguelito.

Artículo Tercero: El Municipio de San Miguelito incluirá en el próximo presupuesto la correspondiente partida para hacer frente a la deuda que contraerá.

Artículo Cuarto: Este Decreto de Gabinete entrará a regir a partir de la fecha de su promulgación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 21 días del mes de octubre de mil novecientos setenta.

Presidente de la Junta  
Provisional de Gobierno,  
Encargado.

Lic. ARTURO SUCRE P

El Ministro de Gobierno  
y Justicia.

ALEJANDRO J. FERRER S.

El Ministro de Relaciones Exteriores,  
JUVENAL CASTRELLON.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,  
GABRIEL CASTRO S.

El Ministro de Educación,  
JOSE GUILLERMO AIZPU

El Ministro de Obras Públicas,  
MANUEL A. ALVARADO

El Ministro de Agricultura  
y Ganadería,  
Ing. CARLOS E. LANDAU

El Ministro de Comercio e Industrias,  
GERARDO GONZALEZ.

El Ministro de Salud,  
JOSE RENAN ESQUIVEL

El Ministro de Trabajo y  
Bienestar Social,  
Encargado

JOSE DE LA ROSA CASTILLO.

El Ministro de la Presidencia,  
Encargado,

JULIO ENRIQUE HARRIS.